

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las presentes Condiciones de Participación regirán el desarrollo del Concurso de Solorius (en adelante el "**Concurso**") organizado por Gameforge 4D GmbH (en adelante "**Gameforge**"), empresa con sede en Albert-Nestler-Straße 8, 76131 Karlsruhe (Alemania).

1. Derecho de participación, participantes y participación

- (1) Tendrá derecho a participar cualquier usuario mayor de edad que disponga de una cuenta personal y activa en aion.gameforge.com ("**Cuenta**").
- (2) Será "**Participante**" cualquier usuario con derecho a participación que concurra en alguna de las categorías del concurso descritas a continuación entre el 18/12/2017, 0:01 horas y el 31/12/2017, 23:59 horas ("**Periodo de participación**").
 - a) La participación en la categoría del concurso "Solorius Tree decoration" tiene como objeto la elaboración analógica de al menos un adorno para el árbol de Navidad con un tema reconocible del mundo de AION y la documentación clara del proceso de creación mediante una serie fotográfica o un vídeo.
 - b) La participación en la categoría del concurso "Solorius Postcard" tiene como objeto la toma de una captura de pantalla que represente el ambiente navideño en AION. Solo se permitirá retocar la captura de pantalla conforme a las disposiciones de las presentes Condiciones de Participación.
- (3) La participación requiere la creación propia de la foto o el vídeo correspondiente de acuerdo con los siguientes requisitos y el envío de la misma a través de un correo electrónico a la dirección contest@aionfreetoplay.com ("**Envío**"):
 - a) El *Envío* se realizará a través de la dirección de correo electrónico vinculada a la *Cuenta* con el asunto "Solorius Tree decoration" (categoría del concurso "Solorius Tree decoration"), o bien "Solorius Postcard" (categoría del concurso "Solorius Postcard") y será necesario mencionar el servidor y el nombre del personaje de la *Cuenta* del *Participante*.
 - b) Cada participante solo podrá remitir un *Envío* y participar en una única categoría del concurso.
 - c) Se admitirá una imagen en formato .jpg o .png de un tamaño máximo de cinco MB (categoría del concurso "Solorius Postcard"), o bien una serie fotográfica o un vídeo en formato .mp4 de un tamaño máximo de 200 MB (categoría del concurso "Solorius Tree decoration").
 - d) El *Envío* también podrá realizarse mediante un enlace a fotos o vídeos que cumplan los requisitos anteriores almacenados en una plataforma externa. En este caso, el *Participante* se comprometerá a cumplir con las condiciones de uso de dicha plataforma.
 - e) Las fotos y los vídeos no podrán mostrar de forma reconocible a personas ni elementos protegidos legalmente. Si el *Envío* es un vídeo, este no contendrá grabación de voz ni música.
 - f) El *Envío* deberá estar libre de derechos de terceros y cumplir con la legislación vigente. El *Participante* declara que tiene derecho a realizar el *Envío* y a conceder los derechos descritos en el punto número 3 de las presentes Condiciones de Participación y exime a *Gameforge* de todas las posibles reclamaciones de terceros basadas en o relacionadas con el *Envío*.
- (4) La participación en el *Concurso* es gratuita y no estará condicionada a la adquisición de un producto o a la contratación de un servicio de pago.

2. Ganadores y premios

- (1) *Gameforge* seleccionará tres *Envíos* por categoría hasta el 8/1/2018 de entre todos los *Envíos* aceptados, teniendo en cuenta su creatividad y originalidad. Los *Participantes* que hayan realizado dichos *Envíos* serán los "**Ganadores**".
- (2) *Gameforge* anunciará el apodo de los *Ganadores* hasta el 24/1/2018 a través de sus páginas web y de sus cuentas en redes sociales (todas ellas "**Páginas de Gameforge**"), y también informará a los *Ganadores* por correo electrónico a la dirección utilizada en el *Envío* ("**Notificación**").
- (3) Los *Ganadores* recibirán los premios correspondientes según la categoría . La entrega de premios tendrá lugar a partir del 24/1/2018 a través de un proveedor de servicios autorizado por *Gameforge* ("**Proveedor de servicios**") y requiere la previa comunicación de una dirección postal ("**Dirección**") en la Unión Europea.
- (4) Una vez se haya entregado el premio al *Servicio de mensajería* autorizado, se considerará que *Gameforge* ha entregado el premio al *Ganador*. En caso de que un premio no pueda entregarse debido a una *Dirección* errónea, esto correrá a cargo del *Ganador* correspondiente.
- (5) No es posible realizar el pago en efectivo del premio, ni el pago en especie, ni el canjeo de un premio, ni la transmisión de un premio a terceros.

3. Derechos de utilización

- (1) El *Participante* concede a *Gameforge* el derecho de utilización, edición y aprovechamiento no exclusivo y no limitado de manera temporal y espacial del *Envío* con objeto de su presentación en las *páginas de Gameforge* ("**Utilización**"). Se incluyen asimismo el derecho de modificación o reproducción, así como el derecho a presentar el *Envío* de forma pública y accesible y a transferir los derechos de utilización a terceros, siempre que sea necesario para la *Utilización*.
- (2) El *Participante* se declara de acuerdo con la *Utilización* del apodo comunicado en el *Envío* y lo considera suficiente como indicación de su autoría.

4. Protección de datos

Gameforge recopilará, tratará y utilizará datos personales proporcionados por los *Participantes* (datos de la *Cuenta*, así como el apodo, la dirección electrónica y la *Dirección*) en el marco de las disposiciones de protección de datos exclusivamente con los fines dispuestos en estas condiciones de participación (incluida la comunicación de la *Dirección* al *Servicio de mensajería*). La información adicional relativa a la tramitación de datos personales por parte de *Gameforge* se puede encontrar en la [política de privacidad](#).

5. Exención de responsabilidad

Gameforge, así como sus órganos, empleados y agentes asumirán responsabilidades exclusivamente en caso de dolo o negligencia grave; en caso de negligencia leve, asumirán responsabilidades solo cuando se hayan vulnerado obligaciones contractuales esenciales y limitadas a daños previsibles, siempre que las disposiciones de la legislación aplicable no indiquen lo contrario. Estas limitaciones quedan sin efecto cuando se produzca una vulneración de la vida, del cuerpo o de la salud.

6. Disposiciones finales

- (1) Con el *Envío*, los *Participantes* aceptan las *Condiciones de participación*.

- (2) Además de las presentes Condiciones de participación, se aplicarán las [Condiciones generales de uso](#) (en conjunto, las "**Reglas**").
- (3) En caso de que un *Participante* infringiera las *Reglas* durante el *Concurso*, o dicha infracción se constatará a posteriori, el derecho a participar podrá ser revocado.
- (4) Además, *Gameforge* se reserva el derecho a poner fin al *Concurso* antes de que concluya el *Periodo de participación* cuando por motivos técnicos o legales no fuese posible garantizar su correcta celebración.
- (5) En caso de que alguna de las disposiciones de las presentes Condiciones de participación resultase invalidada, las restantes disposiciones mantendrán su vigencia. Se aplicará la normativa legal en lugar de la disposición ineficaz.